PROCESO: MÍNIMA CUANTÍA
ANEXO 3 – FICHA TECNICA

DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO
Prueba de contenido de alcohol.
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Debe tener como mínimo la siguiente configuración:

DESCRIPCION	**Prueba de contenido de alcohol en saliva.** La prueba de contenido de alcohol debe mostrar la concentración relativa de alcohol en saliva en el cuerpo y mostrar la cantidad de alcohol que la persona ingirió. Esta prueba se debe detectar en un tiempo de 12 a 24 horas, dado que el alcohol se metaboliza con bastante rapidez, la cual deberá ser firmada por las partes, médico y examinado. **Nota:** Realizar la prueba de contenido de alcohol en las instalaciones del **CEFIT**, en el momento que sean requeridas.
CANTIDAD	05
CALIFICADORES	Se debe cumplir con las especificaciones técnicas exigidas en La descripción. Código UNSPSC 85121810 detección de drogas o alcohol Código UNSPSC 85121801 servicios de laboratorio de análisis de sangre.
OTROS	N/A
NOMBRE DE QUIEN ELABORA.	JOHN JAIRO ZAPATA CALDERÓN. P.U Seguridad y Salud en el Trabajo.
DIRECTORA CEFIT	HEIDIMAR DUQUE GÓMEZ Directora.